



Pachuca de Soto, Hidalgo, 24 de octubre de 2014

Oficio Circular No. CISCMRDE/007/14

**C.C. SECRETARIOS, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA,
UNIDADES DE APOYO DEL C. GOBERNADOR
Y TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS
DEL PODER EJECUTIVO**

P R E S E N T E.

De conformidad al artículo 25 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, artículo 21 fracción III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como los artículos 19, 21 y 31 del Acuerdo Modificatorio expedido por el Ejecutivo Estatal por el cual se establecen las Bases Generales para la Operación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, constituyendo a la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE) como la instancia colegiada facultada para regular, racionalizar y eficientar el desempeño de la Administración Pública Estatal, se informa que:

I.- Atendiendo lo estipulado en la Circular No. CISCMRDE/001/14 y con el propósito de contar con una gestión pública efectiva, eficiente y eficaz, el Gobierno del Estado dentro de las estrategias principales ha tenido a bien implementar la política denominada "**Cero Papel**" que consiste en la sustitución de los flujos documentales en papel, por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, dirigido a racionalizar, simplificar y automatizar los trámites y los procesos, procedimientos y servicios internos, para lo cual se deberá observar lo siguiente:

- Cada dependencia debe formular metas de reducción de papel y acciones con indicadores que permitan monitorear el avance de los mismos.
- Implementar mecanismos que permitan el intercambio de correspondencia entre las dependencias por medios electrónicos.

Como parte integral de esta circular, se anexa folleto que contiene acciones propuestas para reducir el consumo de papel, mediante la adopción de buenas prácticas en materia de gestión documental y buen uso de las herramientas disponibles por parte de los servidores públicos.

Sin más por el momento, reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
LA COMISIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y
EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO.**


LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE
SECRETARIO DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN


LIC. FLOR DE MARÍA LÓPEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

c.c.p. Lic. José Francisco Olvera Ruiz.- Gobernador del Estado de Hidalgo



www.hidalgo.gob.mx

Palacio de Gobierno, 3er. Piso, Plaza Juárez s/n, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42000
Tel. (771) 717 60 00, Ext. 6577 y 6499